



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 5 de diciembre 2017

Res. CD -ECO N° 443/17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1110/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Claudia Elizabeth Tilián en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que el cargo regular se cubrió por concurso público de antecedentes y prueba de oposición, siendo designada la mencionada docente con toma de posesión de funciones mediante Res. DECECO N° 1099/17.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05.11.17.

POR ELLO:

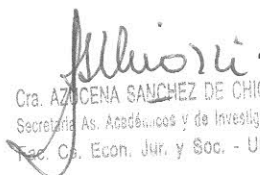
En uso de las atribuciones que le son propias,

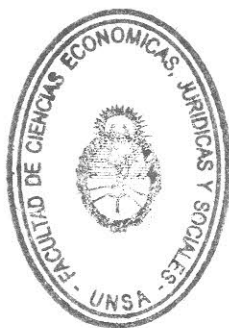
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

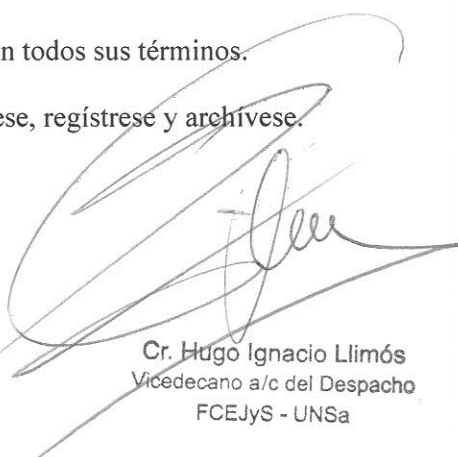
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 1110/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa